



DECRETO DE ALCALDIA N° 4.404 / 2012.

ZAPALLAR, 25 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.210/2012, de fecha 23 de Marzo de 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Publica N° 20/2012, denominada "Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol El Blanquillo".
- Decreto de Alcaldía N° 1.630/2012, de fecha 23 de Abril de 2012, que adjudica Propuesta Pública N° 20/2012, denominada "Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol El Blanquillo".
- Registro de Instrumentos Públicos "Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol El Blanquillo", de fecha 24 de Mayo de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Sociedad de Inversiones, Comercializadora, Importaciones y Exportaciones TBF Limitada, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 2.113/2012 de fecha 25 de Mayo de 2012.
- Registro de Instrumentos Públicos Modificación N° 1 Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol Blanquillo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.743/2012 de fecha 10 de Septiembre de 2012.
- Registro de Instrumentos Públicos Modificación N° 2 Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol Blanquillo, de fecha 24 de Octubre de 2012. ✓

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Modificación N° 2 de Contrato de "INSTALACION DE PASTO SINTETICO Y CIERRO PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL BLANQUILLO"**, al proponente **SOCIEDAD DE INVERSIONES, COMERCIALIZADORA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TBF LIMITADA**, Rut. N° 76.097.589-3, representada legalmente por doña **Carla Paola Cibrario Pacheco**, cédula de identidad N° ambos domiciliados en calle
- 2° La presente Modificación de Contrato N° 2, considera **obras extraordinarias** por un monto de **\$ 2.417.175.-** (dos millones cuatrocientos diecisiete mil cientos setenta y cinco pesos) IVA incluido. ✓
- 3° El plazo para la ejecución de las obras extraordinarias, objeto de la presente modificación de contrato N° 2 será de 30 (treinta) días corridos, que se extenderá desde el día **19 de Octubre de 2012**, hasta el día **17 de Noviembre de 2012**, ambas fechas inclusive. ✓
- 3° En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en el contrato original de fecha 24 de mayo de 2012, refrendado por Decreto de Alcaldía N° 2.113/2012 de fecha 25 de mayo de 2012, en la Modificación N° 1 de Contrato de fecha 10 de Septiembre de 2012 refrendado por Decreto de Alcaldía N° 3.743/2012 de fecha 10 de Septiembre de 2012, y en la Modificación N° 2 que por este acto se aprueba y, en las bases de licitación y demás documentos fundantes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4º IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.057** denominada **“Aporte Construcción Cancha El Blanquillo”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA / Modificación de Contratos / D.A. 4404.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SECPLA / SEC / JUR / pfc.